

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA No.004-2014-DA "ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA ABASTECER EL ALMACEN CENTRAL DEL INJUPEMP, POR LOTES: LOTE 1. SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA LOTE 2. PAPEL Y CARTON, LOTE 3. TINTAS Y TONER, LOTE 4. ARTICULOS DE LIMPIEZA, LOTE 5. OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA USO DEL INJUPEMP"

DICTAMEN FINAL

Los suscritos miembros de la **Comisión Evaluadora de las Ofertas**, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No.33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas participantes en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.002-2014-DA**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

I.- ANTECEDENTES:

Para los efectos que en derecho correspondan, el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de acuerdo con publicaciones realizadas en periódicos de mayor circulación nacional y en el Diario Oficial La Gaceta conforme a la Ley que se ordena en el Artículo No.46 de la Ley de Contratación del Estado y el respectivo proceso de Licitación que establecen los Artículos No. 1, 6, 7, 38, 39, 41 y 149 de la misma Ley, dio inicio a la **LICITACIÓN PÚBLICA No.004-2014-DA "ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA ABASTECER EL ALMACEN CENTRAL DEL INJUPEMP, POR LOTES: LOTE 1. SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA LOTE 2. PAPEL Y CARTON, LOTE 3. TINTAS Y TONER, LOTE 4. ARTICULOS DE LIMPIEZA, LOTE 5. OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA USO DEL INJUPEMP"**. Invitando a las Empresas Mercantiles, dedicadas a este rubro debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública. Cuya convocatoria se hizo a través de los medios escritos que manda la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y del sistema de difusión de la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE), en el portal de hondocompras, por lo que en respuesta a la invitación, presentaron ofertas ocho (8) empresas: **PACASA, JAMAR, DISPROA, PAPELERIA HONDURAS, JETSTEREO, SISTEMAS ABIERTOS, SUMINISTROS PROFESIONALES S. de R.L. (SUPROS) Y CENTROMATIC.**

II.- RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

a) APERTURA DE LAS OFERTAS.

En la fecha y hora fijada para la apertura de Ofertas celebrada el día **diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil Catorce, siendo las 10:00 de la mañana día y hora señalada**, Reunidos en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), sé dio inicio al acto de apertura de los






sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas y demás documentos relativos a la LICITACION PUBLICA No.004-2014-DA, habiéndose presentado las ocho (8) Empresas Mercantiles, cuyas ofertas se detallan a continuación:

1. **PAPELERA CALPULES S.A. de C.V.;** presentó su Oferta Económica para todos los lotes, por la cantidad total de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 81/100 CENTAVOS (Lps. 1, 852, 483.81), incluye el 15% de Impuesto Sobre Ventas en los productos que aplica,** con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO LAFISE,** con No.201510007077-, por la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 37,060.00),** con una vigencia desde el diecisiete (17) de Noviembre del 2014 al siete (7) de Mayo de 2015.
2. La Empresa **JAMAR S.A. de C.V.;** presentó su Oferta Económica únicamente para el lote No. 3 por la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 87/100 CENTAVOS (Lps. 1, 106, 949.87), incluye el 15% de Impuesto Sobre Ventas,** con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BAC HONDURAS,** No. 300210135 por la cantidad de **VEINTIDOS MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 22,200.00),** con una vigencia del diecisiete (17) de Noviembre del año 2014, hasta el diecinueve (19) de Marzo de 2015.
3. La Empresa **PAPELERIA HONDURAS S. de R.L.** presentó su Oferta Económica para todos los lotes, por la cantidad de **UN MILLON OCHOCIENTOS SIETE MIL DIECINUEVE LEMPIRAS CON 38/100 CENTAVOS (Lps. 1, 807 019.38), incluye el 15% de Impuesto Sobre Venta** con una Garantía de mantenimiento de oferta con **cheque certificado de BAC HONDURAS, No. 9043044** por la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 38,000.00)** con fecha de emisión del quince (15) de noviembre del 2014.
4. La Empresa **JETSTEREO S. A de C.V.** presentó su Oferta Económica únicamente para el lote No. 3, por la cantidad de **NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 938, 906.00), incluye el 15% de Impuesto Sobre Venta,** con una Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida por Banco **FICENSA** con No. **21196** por el monto de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 20,000.00).** Y vigencia del diecisiete (17) de Noviembre de 2014, hasta el diecisiete (17) de Abril de 2015.
5. La empresa **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. de R.L. (DISPROA);** presentó su Oferta económica para los lotes No. 1, 2, y 5, por la cantidad total de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 84/100 CENTAVOS (Lps. 766, 780.84), incluye el 15% de Impuesto Sobre Venta** con una Garantía de mantenimiento de oferta mediante **cheque certificado de BANCO FICOHSA,** con No. **0025706** por la cantidad de **QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 15 ,336.00),** con fecha de emisión del (17) de noviembre del 2014.
6. La Empresa **SISTEMAS ABIERTOS S.A. de C.V.** presentó su Oferta Económica únicamente para el lote No. 3, por la cantidad de **NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO**

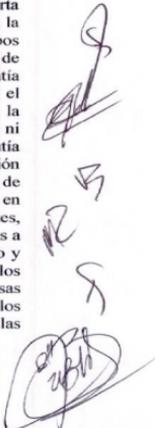

R B
S


NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 05/100 CENTAVOS (Lps. 963, 199.05), incluye el 15% de Impuesto Sobre Venta. con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A., No. 201411008811** por un monto de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,460.00)** Y una vigencia del diecisiete (17) de noviembre del año 2014, hasta el quince (15) de Abril del año 2015.

7. La empresa **SUMINISTROS PROFESIONALES S. de R.L. (SUPROS S. de R.L.)** no presentó las muestras y/o catálogos en el periodo de tiempo requerido en el documento base, por lo que su oferta no será considerada por encontrarse en condición de rechazo tal y como se expresa al final de la sección de especificaciones técnicas de las bases; así mismo en la Circular No. 01, ambos debidamente publicados en la plataforma de **Honducompras**, de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Del Estado (ONCAE).-Se deja constancia que el Sr. Representante de la empresa se registro en la lista de asistencia, entrega dos sobres y se retiro del acto de apertura.
8. La Empresa **CENTROMATIC S. A. de C.V.** presentó su Oferta Económica únicamente para el lote No. 3, por la cantidad de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS (LPS. 1, 195, 436.50), incluye el 15% de Impuesto Sobre Venta,** con una Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida por **BAC HONDURAS con No. 300210148** por el monto de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 20,000.00).** Y vigencia del diecisiete (17) de Noviembre de 2014, hasta el diecisiete (17) de marzo de 2015.

b) ANÁLISIS LEGAL:

Posteriormente al revisar la documentación legal solicitada en la sección II Datos de la Licitación (DDL) del documento Base de la presente Licitación Pública, la Comisión Evaluadora determinó que la empresa **SUMINISTROS PROFESIONALES S. de R.L. (SUPROSS)**, no presentó las muestras y/o catálogos en el periodo de tiempo requerido en el documento base, por lo que su oferta no será considerada por encontrarse en condición de rechazo tal y como se expresa al final de la sección de especificaciones técnicas del documento base; así mismo en la Circular No. 01, ambos debidamente publicados en la plataforma de **Honducompras**, de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Del Estado (ONCAE), posteriormente se comprobó que la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la Empresa **JAMAR, S.A. de C.V.**, no cumple con el plazo de vigencia de garantía de mantenimiento de oferta requerida en el documento base, y la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la Empresa **CENTROMATIC**, no cumple ni con el monto del 2% del total de la oferta, ni con el plazo de la vigencia solicitados en la Garantía de Mantenimiento de Oferta requeridos en el documento base, en razón de la cual esta comisión fundamentándose en lo que establece el Artículo 131 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, declaran inadmisibles tales ofertas y por lo tanto no podrán ser tomadas en cuenta en la siguiente etapa del proceso de evaluación. Las cinco (5) empresas oferentes restantes, todas debían subsanar algunos documentos legales en término de **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de notificación correspondiente, según lo disponen los Artículos No.5, párrafo segundo y No.50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No.132 de su Reglamento, los documentos que se detallan en el Acta de Trabajo No.1 Análisis Legal que se adjunta. Empresas oferentes que subsanaron la documentación requerida en tiempo y en forma, por lo que agotados los procedimientos respectivos para subsanación y a juicio de la Comisión Evaluadora, todas las



Empresas participantes cumplieron con la documentación de subsanación requerida por lo tanto las Empresas Oferentes: PAPELERA CALPULES S.A. de C.V (PACASA), DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. de R.L. (DISPROA), PAPELERIA HONDURAS S. de R.L., JETSTEREO S. A de C.V y SISTEMAS ABIERTOS S.A. de C.V., quedaron habilitadas para continuar con el análisis técnico de las ofertas.

e) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases de Licitación correspondiente y a los respectivo análisis técnico de los productos ofertados, se estableció que en su mayoría los artículos presentados cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los ANEXOS de las Bases de Licitación, del análisis técnico comparativo de las ofertas, se adjunta un detalle por especialidad indicando precios unitarios y totales, incluyendo en algunos casos en el precio lo relativo al Impuesto Sobre Ventas y productos exentos de impuesto; además de comparar la oferta, especificaciones técnicas y muestra representativa de cada requerimiento por lote en listado; No obstante la empresa PACASA presento ofertas, mencionando varios colores por ello se solicitaron aclaraciones en vista que se requerían colores específicos en marcadores y caratulas corrugadas, y que de resultar adjudicatarios de estos productos, ratificar si al momento de la recepción de los mismo entregarían lo requerido en el documento base confirmando así su entrega y manteniendo el precio unitario.

ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS:

Esta Comisión al hacer el análisis después de evaluar y analizar las ofertas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada para la realización y ejecución de la presente Licitación Pública, es del criterio que en virtud de proteger los intereses del Instituto y considerando que las Bases de Licitación así lo establecieron, se debe adjudicar la Licitación en forma parcial a todos aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos solicitados; Tomando como referencia al oferente que presente el precio más bajo o más ventajoso por cada uno de los artículos, la cantidad solicitada y la calidad ofrecida, trabajo que se muestra en los cuadros anexos que se adjuntan y que por cada oferente suman lo siguiente:

PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA).....L. 684,602.20

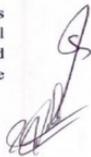
Lote No.1 L. 35,212.44
Lote No.2 L. 479,353.35
Lote No.3 L. 127,959.01
Lote No.4 L. 39,703.29
Lote No.5 L. 2,374.11

**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA.....L. 68,800.14
Y ASEO S. de R. L. (DISPROA)**

Lote No.1 L. 28,178.68
Lote No.2 L. 28,110.60
Lote No.5 L. 12,510.86

PAPELERIA HONDURAS S. de R.L.....L.322, 429.07

Lote No.1 L.26,243.76



Lote No.2 L. 83,757.95
 Lote No.3 L. 182,453.25
 Lote No.4 L. 6,282.50
 Lote No.5 L. 23,691.61

JETSTEREO S. A. de C.V

Lote No. 3L. 593,784.12

SISTEMAS ABIERTOS S. A. de C.V.

Lote No.3L. 101,772.92

TOTAL ADJUDICADO

L. 1, 771,388.45

Observación:

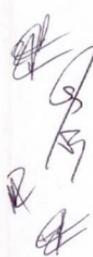
En vista de existir discrepancia entre los precios unitarios y totales por aproximación de decimales de la empresa PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA) se le notificó la disposición de tomar en cuenta los precios unitarios de la oferta presentada tal y como lo estipula el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

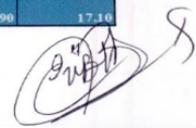
e) ANALISIS FINANCIERO:

Después de analizar los Estados Financieros de las empresas solicitados en las bases de licitación de los últimos tres años anteriores al proceso licitatorio, la División Financiera del Instituto estableciendo como nota máxima 20 puntos, obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 004-2014-DA
 ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA ABASTECER EL ALMACEN CENTRAL DEL INJUPEMP

CRITERIOS DE EVALUACION	EMPRESAS OFERTANTES				
	DSPROA	PACASA	PAPELERA HONDURAS	JETSTEREO	SISTEMAS ABIERTOS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
ESTADOS FINANCIEROS AVALADOS POR PERITO MERCANTIL	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
INDICE DE LIQUIDEZ					
Capital Neto de trabajo	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50
Razon corriente	4.50	4.80	4.50	4.50	4.50
RAZON ENDEUDAMIENTO					
Razón de Endeudamiento	4.50	2.00	4.50	2.00	2.00
Razón Pasivo Capital	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50
MARGEN DE UTILIDAD					
Utilidad Neta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Utilidad Operativa	4.00	1.00	2.00	1.00	2.00
FLUJO DE EFECTIVO					
	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
PUNTUACION DE PARTE I	60.00	54.50	58.00	59.50	55.50
INGRESOS ANUALES	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
LINEA DE CREDITO	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00
PUNTUACION PARTE II Y III	30.00	30.00	20.00	30.00	30.00
PUNTUACION FINAL DE LA EVALUACION FINANCIERA	18.00	16.90	15.60	17.90	17.10





CONCLUSIONES:

- Las empresa con la mejor calificación financiera es DISPROA con 18.00% de puntaje y JETSTEREO con 17.90%, cumpliendo con los requerimientos financieros exigidos.
- El resto de las empresas obtienen una puntuación entre 15.60% y 17.10%.

III.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por las razones que quedaron debidamente explicadas en las Actas de Trabajo que corren agregadas a la presente Acta de Recomendación la Comisión Evaluadora con el debido amparo y sustento legal así como de todo lo actuado, lo cual se ha hecho con la mayor imparcialidad y objetividad, por **UNANIMIDAD** se permite **RECOMENDAR** a la Directora Interina, **ADJUDICAR** los resultados de la presente **Licitación Pública Nacional No. 004-2014-DA**, en forma parcial a las Empresas: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. de R. L. (DISPROA)** Por la cantidad de **SESENTAY OCHO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 14/100 CENTAVOS (L. 68,800.14)**; **PAPELERA CALPULES, S.A. de C.V. (PACASA)**, Por la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS LEMPIRAS CON 20/100 CENTAVOS (L. 684,602.20)**; **PAPELERIA HONDURAS S. de R.L.** Por la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 07/100 CENTAVOS (L. 322,429.07)**; **JETSTERO S.A. de C.V.**, Por la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 12 /100 CENTAVOS (L. 593,784.12)** y **SISTEMAS ABIERTOS S. A. de C. V.** Por la cantidad de **CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 92/100 CENTAVOS (L. 101,772.92)**, El monto total adjudicado para esta licitación es por la cantidad de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 45/100 CENTAVOS (L. 1, 771,388.45) incluyendo Impuesto Sobre Ventas** en los casos que aplica, y por haberse ajustado su oferta a los requisitos legales técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Condición y en consecuencia por ser lo más conveniente a los intereses Institucionales, todo en aplicación de los Artículos No.51 y 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo No.137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

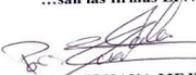
En fe de lo cual y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los nueve (9) días del mes de Diciembre del año 2014.


LIC. ANA JULIA CRUZ
Coordinadora de Licitaciones


ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa

Pa....


...san las firmas LPN004-2014-DA


LIC. JOHANA MEJIA
Rep. División de Finanzas




LIC. EDUARDO BORJAS
Representante Almacén




ABOG. VALERIA REYES
Rep. División de Servicios Legales




LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
Dpto. de Planificación y Presupuesto



8